



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 24 de Enero de 2020, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la adjudicación de un contrato laboral para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 26.7 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (Postdoctoral EMIR 2019) Ref. PS-2019-070, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria de fecha 16 de Octubre de 2019.

El 13 de Enero de 2020 se publicó la Valoración Definitiva para el puesto postdoctoral EMIR 2019 y habiendo recibido la renuncia del Dr. Lee Robert Patrick, único candidato seleccionado para este contrato, es por lo que esta Dirección en uso de las atribuciones que se le confieren

RESUELVE:

Declarar desierto el mencionado proceso selectivo.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

La Laguna, a 24 de Enero de 2020

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López